



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 12:00 horas con 16 minutos del día 07 del mes de marzo del año 2023, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes la Lic. Carla Santana Cuéllar, la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez, el Lic. Rubén Alan Aguilar Romo, el Lic. José Manuel Zavala Silva, el C. Víctor Hugo Méndez Lares, el C. Carlos Ordoñez Martínez y el Lic. Gustavo Nava Martínez, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección general de la Juventud, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma asentando los extractos de los acuerdos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Designación del Enlace y suplente de Mejora Regulatoria;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la actualización de Cédulas de Tramites y Servicio (REMTYS);
- V. Reporte de avance de la propuesta anual 2023;
- VI. Reporte de avance de propuesta de Agenda Regulatoria 2023;
- VII. Asuntos generales;
- VIII. Cierre de la Sesión;

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno, solicitando a la secretaria técnica la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez proceder a la toma formal de lista de asistencia de los integrantes del Comité, para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y en cumplimiento a la instrucción de la presidenta del Comité, la secretaria técnica con base al listado preparado previamente, procedió a tomar asistencia a los integrantes del comité Interno de Mejora Regulatoria, resultado y de ello da fe la secretaria técnica, que a la presente sesión han concurrido y se encuentran presentes los seis integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, al encontrarse en su totalidad los integrantes existe Quorum Legal para proceder a sesionar. Se da fe del punto número uno del orden del día, mismo que se declara concluido.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En lo correspondiente, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, informa a los integrantes del Comité, que el orden del día consta de 8 puntos a saber:



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Designación del Enlace y suplente de Mejora Regulatoria;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la actualización de Cédulas de Trámites y Servicio (RENTYS);
- V. Reporte de avance de la propuesta anual 2023;
- VI. Reporte de avance de propuesta de Agenda Regulatoria 2023;
- VII. Asuntos generales;
- VIII. Cierre de la Sesión;

Una vez dichos a los integrantes del Comité se manifiestan sabedores de tal orden del día, se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y en ese sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de él, y en el tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votada en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número dos del orden del día, mismo que se declara concluido.

III. - Designación del Enlace y suplente de Mejora Regulatoria;

En este punto del orden del día, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, instruye a la secretaria técnica exponga los motivos que fundamentaron el cambio de enlace de Mejora Regulatoria, en cumplimiento al artículo 21 fracción IV párrafo segundo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que a la letra refiere los titulares de las dependencias deberán designar un servidor público con nivel inferior jerárquico inmediato, quien será el enlace de la materia y el responsable de mejora regulatoria del sujeto obligado, se designa al Lic. Rubén Alan Aguilar Romo, Subdirector de Atención a la Juventud, como Enlace de Mejora Regulatoria y a la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez como suplente del Enlace.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor de la designación del Enlace de Mejora Regulatoria, de a quien votada en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número tres del orden del día, mismo que se declara concluido.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

IV.- Análisis y en su caso aprobación de la actualización de Cédulas de Trámites y Servicio (REMTYS);

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud solicita a la secretaria de lectura de las actualizaciones que se hicieron en las cédulas de servicio de la Dirección General de la Juventud:

1. En cada una de las cédulas, se agregó en el titular de la unidad, Lic. Carla Santana Cuellar.
2. Se agregaron fundamentos legales en cada una de ellas.
3. Se formularon y cambiaron preguntas frecuentes en cada una de las cédulas.

Una vez llevada a cabo la lectura del cambio en cada una de las cédulas de trámites y servicios de la Dirección General de la Juventud.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor de la actualización de cédulas de trámites y servicios de quien votada en contra o en su caso se abstenía; resultado que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor de la actualización.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número cuatro del orden del día, mismo que se declara concluido.

V.- Reporte de avance de la Propuesta Anual de Mejora Regulatoria 2023;

En este punto del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la secretaria técnica la lectura del avance de la propuesta anual de Mejora Regulatoria, la secretaria técnica comienza por la propuesta de Mejora Regulatoria en el servicio de Espacio Joven, San Fernando, en la cual las acciones de mejora propuestas fueron, realizar la inscripción a los talleres mediante la página web Institucional del Municipio de Huixquilucan, Estado de México con el objetivo de eliminar costos de traslados, reportando mediante el formato 1 DTPS, en el cual se citó un 25% de avance, basándose en que al momento se tuvo contacto con Gobierno Digital para gestionar de qué manera se podría incluir Espacio Joven en la página Institucional del Municipio de Huixquilucan, al definir el espacio en la página en la que se encontraría Espacio Joven se Procedió a enviar un oficio a La Dirección de Mensaje e imagen Institucional, solicitando el diseño del banner con las medidas requeridas para así solicitar la información al carrusel de la página principal de Huixquilucan.

Para la segunda propuesta que como acción de mejora fue reducir el tiempo de respuesta de la solicitud de 8 a 5 días hábiles en el servicio de jornadas de acción social, en la cual la acción de mejora es reducir el tiempo de 8 días a 5 días hábiles, con el objetivo de que los tiempos de respuesta para el ciudadano sean pronto, reportando mediante el formato 1 DTPS, en el cual se citó un 25% de avance, ya que al momento la Dirección General de la Juventud en conjunto con el Departamento de Trabajo y brigadas comunitarias se encuentra trabajando en la estrategia para lograr reducción de tiempo de respuesta a la solicitud, dentro del formato se cambió la clave del servicio así como en nombre del mismo debido a que la propuesta fue antes de que se actualizarán las Cédulas de trámites y servicios, en la cual se modificó el nombre del servicio.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Una vez llevada la lectura se somete a votación la aprobación del reporte del avance de la Propuesta anual de Mejora Regulatoria 2023.

Razón de fe y cuenta. – La secretaria técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor del reporte del avance de la Propuesta anual de Mejora Regulatoria 2023 y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

Una vez concluida la intervención de la secretaria técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número cinco del orden del día, mismo que se declara concluido.

VI. – Reporte de avance de propuesta de Agenda Regulatoria 2023;

En este punto del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la secretaria técnica la lectura del avance de agenda regulatoria 2023, la modificación del manual de procedimientos de la Dirección General de la Juventud, al día de hoy llevamos un 25% de avance se realizó la modificación del manual, se envió a contraloría para su debida revisión.

Una vez llevada a cabo la lectura del avance de propuesta de agenda de mejora regulatoria 2023 de la Dirección general de la Juventud.

Razón de fe y cuenta. - La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto al reporte de avance de propuesta de Agenda Regulatoria a quien votaba a favor de quien votada en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor.

Una vez concluida la intervención de la secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número seis del orden del día, mismo que se declara concluido.

VII.- Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales por tratar; no habiendo ningún asunto general por tratar de parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da fe del punto número seis del orden del día, mismo que se declara concluido.

VIII. - Cierre de la Sesión.

Agotando el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la presidenta del Comité Interno de Mejora regulatoria de la Dirección General de la Juventud hace la siguiente declaratoria, "Siendo las 14:00 horas del día 07 del mes de marzo del año 2023, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, 2022 – 2024".

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, likely representing the members of the committee or the secretary.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Lic. Carla Santana Cuéllar

Directora General de la Juventud

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

C. Karen Marina Villegas Gutiérrez

Auxiliar Administrativo

Secretaría Técnica



Lic. Rubén Alan Aguilar Romo

Subdirector de Atención a la Juventud

Miembro Propietario del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. José Manuel Zavala Silva

Enlace Administrativo de la Dirección General de la Juventud

Miembro Propietario del Comité

Lic. Gustavo Nava Martínez

Jefe de Departamento de Políticas enfocadas a la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Víctor Hugo Méndez Lares

Jefe de Departamento de Vinculación Institucional para la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Carlos Ordoñez Martínez

Jefe de Departamento de Brigadas Comunitarias

Miembro Propietario del Comité.